

“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-19/2018

25 DE MAYO DE 2018.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las ocho horas del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA (Ausente con Excusa)
	SR. CNEL. PA. DEM.	CHRISTIAN NELSON MELARA (Ausente con Excusa)
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. DE TRANS.	DAVID ROQUE SACA AMAYA
	SR. TTE. DE NAVÍO	JOSÉ FERNANDO ALVARADO
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-18/2018 DE FECHA 18MAY018.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Interna, con referencia al 31 de marzo de 2018.
 - B.- Estrategias para atender la demanda de créditos de consumo.
 - C.- Solicitud aprobación tarifas de agua (aKUAIPSFA).
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 - A.- Nota de la señorita Cap. Alma Adilia Mancía Polanco.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 18MAY018.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-18/018 de fecha 18 de mayo de 2018.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría Interna, con referencia al 31 de marzo de 2018.

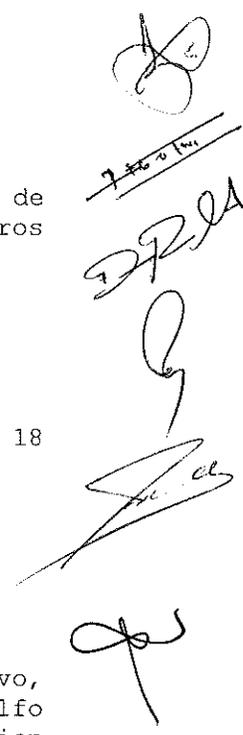
El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien expuso el informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2018; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones aplicables.

Los seis informes definitivos correspondientes a los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo, se detallan a continuación:

1. Informe de Auditoría Arqueos de Fondos
2. Informe de Auditoría a los Ingresos por Transferencias Corrientes
3. Informe de Auditoría al Proceso de Otorgamiento de Prestaciones.
4. Informe de Auditoría al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
5. Informe de Auditoría a los Aplicativos que Intervienen en el Proceso de Pago de Prestaciones.
6. Informe de Seguimiento

Los exámenes fueron orientados a:

Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas en





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.

Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.

Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.

Hallazgos de Auditoría:

Informe de Auditoría Arqueos de Fondos
Sin condiciones reportables

Informe de Auditoría a los Ingresos por Transferencias Corrientes
Sin condiciones reportables

Informe de Auditoría al Proceso de Otorgamiento de Prestaciones.
Sin condiciones reportables

Informe de Auditoría al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
Sin condiciones reportables

Informe de Auditoría a los Aplicativos que Intervienen en el Proceso de Pago de Prestaciones.

- 1.- Manual de Organización y Funcionamiento del Departamento Prestaciones sin actualizar.
En proceso
- 2.- Utilización indebida de usuario [REDACTED] con privilegios de administrador, por personal del Departamento de Informática
Cumplida
- 3.- Afiliado 2747001P Jesús Campos, goza dos pensiones sobrevivencia y hacienda, la de hacienda suspendida por un año.
En proceso
- 4.- Pensión hacienda afiliado santos olmedo Escobar, suspendida.
En proceso
- 5.- Manual de Organización y Funcionamiento del Departamento de Informática, sin actualizar.
En proceso

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J. 11', 'J. 11', 'J. 11', 'D. P. S. A.', and 'A. 9']

6.- Deficiencias en expedientes de prestaciones.

Cumplida

7.- Plan de trabajo de requerimientos de corrección y mejora de los módulos de prestaciones, no han sido atendidos oportunamente (con eficiencia y eficacia) por el Departamento de Informática.

En proceso

8.- Indicadores establecidos en procesos de prestaciones no han sido elaborados.

Cumplida

9.- UDO no realizó seguimiento a indicadores de los procesos de prestaciones

Cumplida

Informe de Seguimiento

Sin condiciones reportables.

Al Honorable Consejo Directivo, se le presentaron las observaciones relevantes.

RECOMENDACION

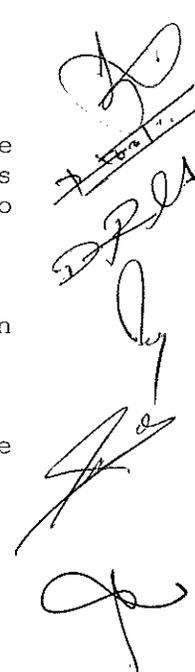
Instruir al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de marzo de 2018, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

Informe de Auditoría a los Aplicativos que Intervienen en el Proceso de Pago de Prestaciones.

A la Jefatura del Departamento de Prestaciones coordine con la Unidad de Desarrollo Organizacional la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Departamento de Prestaciones.

A la Jefatura del Departamento de Prestaciones, implemente control interno, solicitar al Departamento de Informática, una solución técnica que coadyuve a minimizar el riesgo, dar el respectivo seguimiento a la solución técnica hasta su implementación y reactivar el pago de la Pensión Hacienda al afiliado Jesús Campos.

A la Jefatura del Departamento de Servicio al Cliente, realice las acciones pertinentes a fin de reactivar el pago de la pensión Hacienda, al afiliado señor Santos Olmedo Escobar y revise los procedimientos de prestaciones para evitar reproceso.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

A la Jefatura del Departamento de Informática, coordine con la Unidad de Desarrollo Organizacional la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del Departamento de Informática.

A la Jefatura del Departamento de Informática, de atención a los requerimientos de prestaciones sin demora.

De igual forma, el Lic. Martínez, informó al Honorable Consejo Directivo, el estado de fiscalización en que se encuentra el Instituto.

Además

Al señor Gerente General, para que en uso de la facultades que le confiere el Art. 15 literal e) de la Ley del IPSFA, aplique la acción de personal que considere pertinente al Jefe del

Al señor Gerente General, para que en uso de la facultades que le confiere el Art. 15 literal e) de la Ley del IPSFA, aplique la acción de personal que considere pertinente al Jefe del [redacted] por haberse tomado mucho tiempo para la solución a los requerimientos hechos por la Gerencia de Prestaciones, mostrándose indiferente y negligente a la solución de los mismos, no teniendo excusas para no resolverlo.

El documento completo junto con los seis informes definitivos de auditoría interna, aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 50

Encomendar al señor Gerente General, dar cumplimiento en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en los diferentes informes definitivos presentados por la Unidad de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2017, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, especialmente en lo relativo a las sanciones administrativas a funcionarios que por negligencia no hayan atendido los requerimientos informáticos oportunamente.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J. Martínez', 'D. P. P.', and others.]

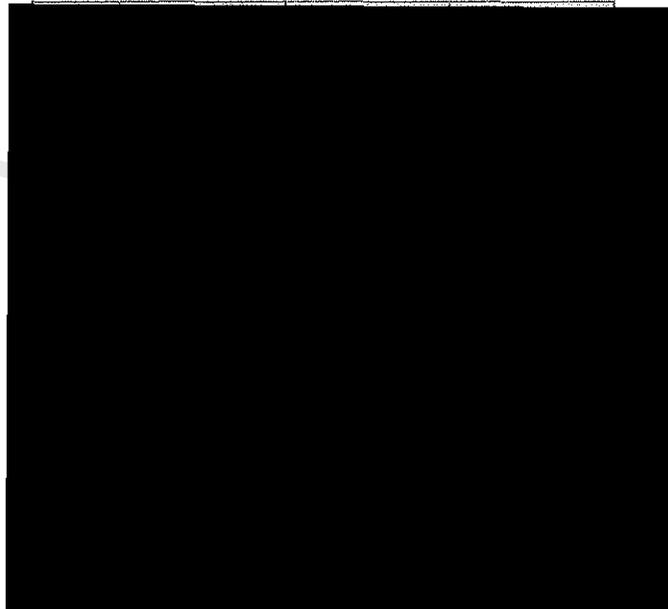
B.- Estrategias para atender la demanda de créditos de consumo.

El señor Gerente General informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Lic. Francisco Sorto, Gerente Financiero; acompañado de la Licda. Máxima Stephanie Flores, Jefe del Departamento de Presupuesto, quienes expondrían una propuesta de solución para cubrir la necesidad de financiamiento de inversión, de la unidad de negocio IPSFACREDITO, identificando cuál sería su fuente de financiamiento

Iniciando la exposición, el Lic. Sorto, destacó algunos aspectos relevantes los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Al mes de abril se habían otorgado préstamos por \$792 mil, con la expectativa de colocar, al mes de junio, \$1.2 millones, en total.
- ✓ El señor Ministro de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo N°2171, del 21 de diciembre de 2017, aprobó el presupuesto institucional, incluyendo dentro de su Plan de Inversiones, \$1.2 millones para préstamos de consumo a los afiliados al IPSEFA.
- ✓ Según la tendencia observada hasta la fecha, la asignación presupuestaria para préstamos de consumo se agotaría a mediados del año.

Continuando con la exposición el Lic. Sorto mostró al Consejo Directivo la proyección de necesidad de recursos para la colocación de préstamos de la Unidad de Negocio IPSFACREDITO según detalle:



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Sorto' and another that appears to be 'Flores'.



“Por un Futuro Seguro”

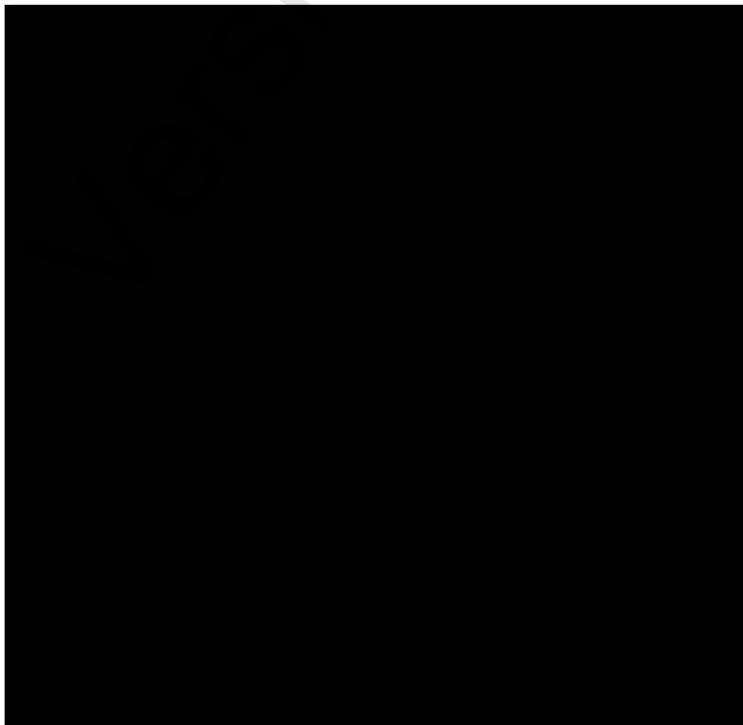
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Seguidamente el Lic. Sorto, presentó la proyección del flujo de caja del Régimen de Seguro de Vida, destacando que, al privilegiar las inversiones en cartera, con la excepción de la prevista en el Hotel Pacific Paradise, del Régimen de Seguro de Vida, no habría contratiempos para atender créditos por \$1.2 millones adicionales; manteniendo una constante de asignación presupuestaria de \$200,000 durante el período de julio a diciembre de 2018.



Posteriormente intervino la Licda. Flores, explicando la modificación presupuestaria que tendría que realizarse, para reforzar la asignación presupuestaria según detalle:



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Con base al Art. 12 literal a), de la Ley del IPSFA, relacionada con la dirección del Instituto autorizar, la administración recomienda:

- ✓ Que se autorice la ampliación de \$1.2 millones, adicionales al Plan de Inversiones original; para cubrir las necesidades previstas por la Unidad de Negocios de IPSFACRÉDITO.
- ✓ Que se autorice la transferencia presupuestaria disminuyendo del específico de egreso 63105 depósitos a plazo, por \$1.2 millones, y aumentando el específico 63210 a personas naturales, por el mismo monto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 51

- 1.- Autorizar la ampliación de \$1.2 millones, adicionales al Plan de Inversiones original; para cubrir las necesidades previstas por la Unidad de Negocios de IPSFACRÉDITO.
- 2.- Autorizar la transferencia presupuestaria disminuyendo del específico de egreso 63105 depósitos a plazo, por \$1.2 millones, y aumentando el específico 63210 a personas naturales, por el mismo monto.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Solicitud aprobación tarifas de agua (aKUAIPSFA).

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto es una solicitud realizada por el señor Ministro de la Defensa Nacional, para actualizar el pliego tarifario de la Unidad AKUA, con base en los precios de venta de ANDA.

La Ingeniera Cicely Campos inició la presentación, manifestando que este análisis se ha realizado con el apoyo de los Licenciados Francisco Sorto, Gerente Financiero y Carlos Zelaya, Jefe del Departamento de Contabilidad. Seguidamente la Ingeniera procedió haciendo un resumen de la situación actual en cuanto al pliego tarifario, que se aplica en el cobro por consumo de agua a los clientes de la Unidad, explicando que la extracción promedio mensual es de 6,500 metros cúbicos, el consumo promedio por cliente de 45 metros cúbicos a una tarifa de \$1.12 resultando en un cobro promedio por cliente de \$50.40. Luego se mostró el pliego tarifario residencial de ANDA y explicó que el modelo de cobro es similar al de AKUA, y se explicó el ejemplo del consumo de 45 metros cúbicos, el cual aplicando la tarifa de ANDA, el cobro es así: $45 \text{ m}^3 \text{ (Consumo promedio)} \times \$1.65 \text{ (tarifa por m}^3\text{)} + \$4.00 \text{ (Tarifa mensual de alcantarillado)} = \78.25 .





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

A continuación, la Ing. Campos explicó que en la zona existen otros pozos privados, para otras residenciales, por lo que se presentó un cuadro comparativo de las tarifas que aplican los pozos privados, ANDA, y AKUA; demostrando que la tarifa de AKUA es la más baja en el consumo promedio de los clientes. La ingeniera, demostró que al comparar el pliego tarifario de ANDA y AKUA, el incremento en la facturación es evidente a partir de los 43 m³, ya que en ANDA las tarifas menores a los 43 m³ están subsidiadas, por lo que, gráficamente se demostró que la tarifa de ANDA empieza a superar la tarifa de AKUA a partir de los 43m³.

Continuó explicando los costos de operación de la Unidad, donde se detallan los costos fijos y los costos variables en los que se incurren, demostrando que la tarifa que cubre los costos de producción es de \$1.53 por metro cúbico, es decir que esa es la tarifa de equilibrio de la Unidad, por lo que explicó los diferentes escenarios de pérdida y utilidad al aplicar diferentes tarifas, incrementado cinco centavos desde \$1.10 a \$1.95, tomando como criterio lo siguiente:

1. La extracción mensual de 6,500 metros cúbicos.
2. El cumplimiento de medidas ambientales: construcción de 2 pozos de monitoreo.
3. El costo variable más significativo de \$0.65 por m³ extraído.
4. Los Costos fijos de operación, mensual de \$6,044.0.
5. El costo promedio de operación, sin utilidad, de \$1.53 por metro cúbico.

Finalmente, el señor Gerente General explicó que, de acuerdo con las instrucciones del señor Ministro de la Defensa Nacional, debe revisarse el cobro de agua, pues debe hacerse similar al de ANDA por lo que se propone, determinar una tarifa fija, según el pliego tarifario de ANDA y que el pliego tarifario de ANDA subsidia al 80% de la población, que consumen menos agua; además de que ANDA es una Institución Pública y AKUA es una Unidad de Negocio, por lo que, nuestra competencia son los pozos privados, también explicó que el modelo de tarifa de AKUA es similar a la de ANDA y considerando el consumo promedio, es menor AKUA; concluyendo que la percepción del alto cobro, no es por el pliego tarifario, si no por el consumo de los clientes.

La Ingeniera Campos explicó que a partir del estudio comparativo de los precios de venta de metros cúbicos de agua, entre AKUA y otras empresas, incluyendo ANDA, y considerando el consumo promedio de nuestros clientes; recomendó:

Que el Consejo Directivo, encomiende al señor Gerente General y especialistas del IPSFA, brindar al señor Ministro de la Defensa Nacional, una explicación detallada sobre la aplicación de los pliegos tarifarios y llegar a consensuarse una tarifa fija, que satisfaga lo mejor posible la orden del señor Ministro, donde se

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J...', 'J...', '21601', 'J...', 'A...', and 'J...']

evidencie, que a partir del consumo promedio actual, aKUA tiene las tarifas más bajas y que al adoptar el pliego tarifario de ANDA, considerando el mismo consumo, representaría un incremento significativo en el pago del servicio de agua a los usuarios.

En el Anexo "B" de la presente Acta aparece la presentación completa, agregando los escenarios de cobro al aplicar una tarifa fija de \$0.90, \$1.00 y \$1.10, de acuerdo con las modificaciones requeridas por el señor Gerente General.

Sobre el particular el Consejo Directivo se dio por enterado.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A.- Nota de la señorita [REDACTED]

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido nota suscrita por la [REDACTED] de alta en la Segunda Brigada de Infantería, y actualmente en calidad de depósito en la Brigada Especial de Seguridad Militar, por estar en un proceso Judicial; razón por la cual solicita un adelanto de su Fondo de Retiro por la cantidad de Cinco Mil Dólares (\$5,000.00), para solventar en su totalidad el problema legal en que se encuentra.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 52

Denegar la solicitud de la señorita capitán [REDACTED] Polanco, en lo relativo a que se le entregue un anticipo del Fondo de Retiro, para solventar problemas legales que tiene actualmente, por ser contrario al marco legal Institucional.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día viernes ocho de junio de 2018 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Propuesta nombramiento de Comisión responsable de elaborar el Proyecto de Actualización de las Normas Técnicas de Control

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "P. Polanco" and "D. P. P."]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

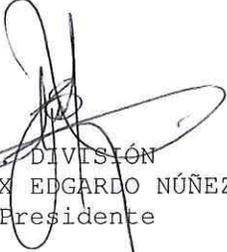
Interno Específicas del IPSFA.

B.- Propuesta de Estructura Organizativa General del IPSFA 2019.

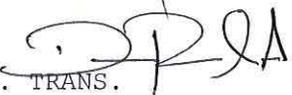
C.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene once folios útiles, a las once horas del día veinticinco de mayo de dos mil dieciocho, la cual firmamos.

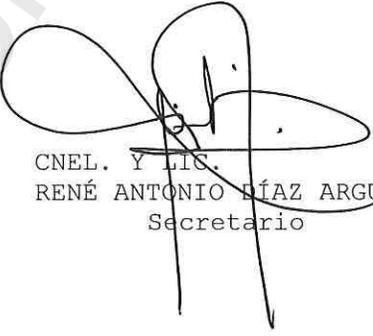

GRAL. DIVISIÓN
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente


CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director


CAP. TRANS.
DAVID ROQUE SACA AMAYA
Director


SR. TTE. DE NAVÍO
JOSE FERNANDO ALVARADO
Director


SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director


CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

“A”: Informe de Auditoría Interna, con referencia al 31 de marzo de 2018.

“B”: Presentación escenarios de cobro aKUA.